

CONSTANCIA SECRETARIAL: Pasa a Despacho de la señora Jueza hoy 27 de septiembre de 2023 informando que la parte demandante allega poder.

MARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
Secretaria



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA-QUINDÍO**

Asunto: Reconoce personería
Clase de Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Demandante: Fondo Nacional del Ahorro
Demandada: Sandra Patricia Trejos
Radicado: 630014003007-2020-00515-00

Veintisiete (27) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Se reconoce personería a la abogada PAULA ANDERA ZAMBRANO SUSATAMA para representar a la parte demandante en este asunto, en los términos y para los efectos del poder que le fue conferido, por su representante legal, tal como lo consagra el artículo 75 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,

CAROLINA HURTADO GUTIÉRREZ
JUEZA

JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA – QUINDIO
LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICO
POR FIJACIÓN EN EL
ESTADO **NO. 164 DEL 28** DE SEPTIEMBRE DE 2023

IMARIA ALEJANDRA MONTOYA ZULUAGA
SECRETARIA

Firmado Por:

Carolina Hurtado Gutierrez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c32b60d92cd066803297a4c95d9eb3439741c585f70ab5ae480a3b5a38a89cd2**

Documento generado en 21/09/2023 05:00:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>